

Hubo manifestaciones frente al Palacio de Justicia y en las redes sociales ◉ EL HERALDO buscó la opinión de la Red Nacional de Mujeres y de penalistas mujeres.

Encendido el debate por ponencia que despenaliza el aborto

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. Este miércoles se conoció que el magistrado Alejandro Linares entregó el martes a sus colegas de la Corte Constitucional la ponencia que despenaliza el aborto durante los tres primeros meses de embarazo y que mantiene durante los seis meses restantes las disposiciones vigentes desde 2006: el aborto no será objeto de persecución penal cuando haya violación, malformación del feto y peligro para la salud física o mental de la mujer.

Así las cosas, el máximo tribunal defensor de la Carta Magna comenzaría a discutir el proyecto de fallo a partir de la próxima semana. Esto en medio de las dos demandas de inconstitucionalidad presentadas por la abogada Natalia Bernal solicitando que se caigan las tres causales que permiten abortar en Colombia, debido a que, afirma, la normatividad anula los derechos a la vida, la dignidad e integridad física de los que están por nacer.

La ponencia, que enfrentó recusaciones y nulidades, estaba lista desde hacía varias semanas y en ella se recogen las 33 iniciativas que han iniciado durante los últimos 45 años su trámite en el Congreso pero que han sido archivadas en el intento.

El delito de aborto, por el que han sido judicializadas entre 2005 y 2017 más de 2 mil mujeres colombianas –la cuarta parte de ellas menores de edad–, contempla penas de hasta dos años de cárcel.

Por ahora, en el alto tribunal guardián de la Carta Magna, Linares, de corte liberal, contaría con cuatro de cinco votos necesarios para hacer pasar su ponencia.

PROTESTA. Mientras se conocía de la presentación oficial de la ponencia del togado ante sus colegas, a las afueras del Palacio de Justicia varias decenas de manifestantes, liderados por políticos de derecha del Centro Democrático, entre ellos la senadora sucreña María del Rosario Guerra, protagonizaron un plantón ciudadano.

En la protesta hubo carteles, cánticos y fotos de bebés y fetos y rostros católicos de mujeres y hombres denominados provida, que rechazaban la propuesta de fallo del ponente.

Sobre el debate que se avecina en la Corte, Beatriz Quintero, integrante de la Red Nacional de Mujeres, le dijo a EL HERALDO: “Para nosotras como feministas es una causa justa que el aborto sea despenalizado porque lo que está pasando es que las barreras que tienen que pasar las mujeres para acceder a interrumpir su embarazo están generando una gran angustia y sufrimiento en ellas y retrasando el procedimiento”. Agrega la activista que es “adecuada” la resolución

de Linares y que “simplemente lo que falta es regular la forma de prestar el servicio, normatizar, decir en qué momento, cuánto tiempo y demás”.

Frente a los detractores del aborto que se manifestaron frente a la Corte Constitucional y en las redes sociales, Quintero

planteó: “Les preguntaría a esas personas si están de acuerdo con que a una mujer que ha sido violada también la metan a la cárcel, o metan a la cárcel a una mujer que tiene un embarazo no deseado por múltiples razones”.

Así mismo, llamó la

atención acerca de que los líderes políticos que protestan sean, en su mayoría, hombres: “Muy cómodamente todos los hombres opinan sobre una decisión que deben tomar las mujeres. Nadie está diciendo que el aborto sea obligatorio, y si usted no está de acuerdo

pues bien, pero no puede opinar por la decisión de otra mujer y exigir que eso sea un delito: es una decisión de autonomía de la mujer y el Estado debe garantizar esa decisión”.

Para la líder feminista, no obstante, con la ponencia en discusión no quedan a plenitud satis-

fechos los derechos de las mujeres involucrados en el tema: “Yo creo que faltaría en la legislación que tengamos educación sexual integral, acceso a la anticoncepción y toda la información necesaria al respecto”.

Entre tanto, la abogada penalista Luisa Fernanda Caldas opinó en EL HERALDO que en la discusión hay “una colisión entre derechos y una expectativa de vida, pero considero que esa tensión se puede resolver a favor del derecho del libre desarrollo de la personalidad de la mujer y su autodeterminación de ser madre o no, y esto no genera una afectación del derecho a la vida del que está por nacer grave ni es la autorización de un genocidio”.

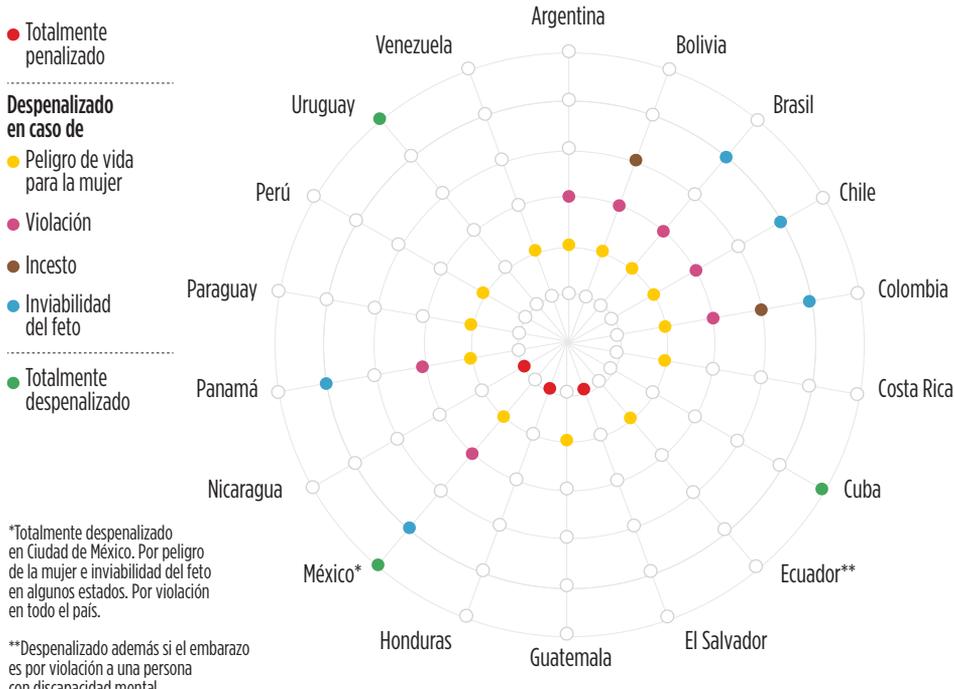
A su vez, la catedrática de la Universidad del Externado puso de presente que la decisión de la mujer en este sentido “no debe analizarse solo desde lo penal, y ese bien jurídico de la expectativa de una vida puede protegerse de otras maneras, a través de políticas públicas, por ejemplo para evitar embarazos indeseados”.

En similar sentido se pronunció la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, quien respaldó el proyecto de fallo que se discute en la Constitucional: “Desde la Alcaldía de Bogotá apoyamos esa postura. Las mujeres somos la población más violentada, con mayores brechas socioeconómicas y cargamos a nuestra costa el cuidado que corresponde a la sociedad. En pleno siglo XXI tenemos derecho a elegir nuestro proyecto de vida sin ser criminalizadas”, ‘trinó’.

De otro lado, la senadora uribista María del Rosario Guerra dijo que había que defender la vida: “Tenemos que defender la vida, tenemos que darle acompañamiento y oportunidades a las mujeres y tenemos que respetar la Constitución, que invoca el derecho fundamental a la vida”.

Y la concejala liberal de Bogotá, Sara Castellanos, hizo un símil entre las protestas taurinas y el asunto del aborto: “Un toro y un bebé no son iguales. Esto debemos entenderlo! Cómo es posible luchar más por la vida de los toros que por la vida de millones de bebés?”.

El aborto en América Latina



“Soy provida”: Duque sobre el aborto

El mandatario dijo que sería “muy fuerte” para el país.

BOGOTÁ. El presidente Iván Duque, dijo este miércoles que la despenalización total del aborto sería un cambio “muy fuerte” y “muy duro” para el país.

El jefe de Estado se pronunció al respecto para rechazar la despenalización que plantea la ponencia que la Corte Constitucional discutirá la semana entrante.

“No pretendo con esto minar la independencia de ninguna institución, pero yo creo que salirse de las tres causales, que son claras, es un cambio muy fuerte para la sociedad colombiana”, dijo.



Manifestantes afueras de la Corte Constitucional rechazan la propuesta de despenalizar el aborto.

Así mismo, el mandatario se catalogó como “una persona provida”.

“En ese sentido, expreso mi opinión, libremente, y me reitero: soy una persona provida, creo en la vida desde la concepción, pero también creo que esas tres

causales son tres causales que el país ya ha reconocido. Yo creo que moverse de ahí sería algo muy duro para nuestra sociedad”, agregó.

Por su parte, la ministra de Justicia, la barranquillera Margarita Cabello

Blanco radicó este miércoles ante la Corte Constitucional el concepto del Gobierno dentro del estudio de la demanda, en el que señala que la despenalización del aborto es cosa juzgada y por ello debe seguir como está.

En 2019, la organización privada sin fines de lucro Profamilia, que promueve el ejercicio de los derechos sexuales, aseguró que había realizado 22.146 abortos en Colombia y haber prevenido “a través de los servicios de anticoncepción y aborto seguro” unos 374.063.

En América Latina países como Cuba, Uruguay, Puerto Rico, además de Ciudad de México, ya legalizaron el aborto en las primeras semanas de gestación.

EN CONTRA DEL ABORTO

URIBE PROPONE REFERENDO

Tras la propuesta de despenalización del aborto en el primer trimestre por cualquier causal, el senador del Centro Democrático Álvaro Uribe invitó a realizar un referendo. “Debemos prepararnos para un referendo contra la laxitud en el aborto. ¿En qué queda el respeto a la vida?”, ‘trinó’. El senador Carlos Felipe Mejía sostuvo que el país “tiene que cerrar filas para que el Congreso retome su

tarea de legislar sobre el aborto”. Así mismo, la directora del partido, Nubia Stella Martínez, también se pronunció: “Declarar al país territorio libre para el aborto, como pretende temerariamente la Corte Constitucional va en contra de los valores y principios de los colombianos”.



Álvaro Uribe.

A FAVOR DEL ABORTO

RECOLECTAN FIRMAS

La representante del partido Alianza Verde Katherine Miranda redactó una carta en la que pide a la Corte Constitucional la despenalización del aborto en Colombia e invitó a que, a través de la página www.mirandabogota.com, todos aquellos que estén de acuerdo con esta propuesta la firmen para que sea presentada a la Corte el próximo lunes. “Para que todas tengamos el derecho legítimo

de decidir sobre nuestros cuerpos de forma libre y sin condiciones”, expresó la representante, que además pide que las mujeres puedan tener acceso a la información y a los servicios de salud para el goce efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos.



Katherine Miranda

“Es una decisión de la mujer y el Estado debe garantizarla”.

BEATRIZ QUINTERO
Integrante de Red Nacional de Mujeres.

“No es solo un tema penal, sino de políticas públicas”.

LUISA FERNANDA CALDAS
Abogada y profesora